

El Ayuntamiento de Adra ha dado luz verde al pliego de condiciones para la gestión de personal de la piscina municipal durante un periodo máximo de hasta dos años con un importe anual máximo de 490.000 euros para la gestión de las actividades y el personal adscrito a este servicio municipal.

El pleno de la Corporación Municipal ha aprobado el pliego de gestión, organización, coordinación y desarrollo de las actividades acuáticas de la instalación y sus espacios complementarios, así como de mantenimiento y limpieza de la instalación. El punto contó con los votos favorables del Partido Popular, Ciudadanos y Vox el pliego de condiciones, mientras que PSOE se abstuvo y Plataforma por Adra votó en contra.

Entre los servicios que deberá cubrir el personal, que garantiza su continuidad a través de la empresa adjudicataria de la gestión del personal, se encuentran cursos de natación para bebés, benjamines, infantiles, prefederados y jóvenes. También habrá cursos para adultos de iniciación, natación terapéutica, pre y post parto, etc. Igualmente se contemplan actividades dirigidas como Body Pump, HIIT, Body Combat, Zumba, Balance, Aquagym senior, Step, Global Training, GAP, Pilates, Aqua Tono, entre otros servicios. Asimismo, se mantienen las actividades en la Sala Fitness, incorporando entrenamiento personalizado.

**Horario diferenciado en verano e invierno**

El pliego también recoge obligaciones para las empresas que deseen participar en el proceso de licitación, como que deberá establecer un horario de apertura, que como novedad será diferenciado según la época del año. De lunes a viernes, de 07:30 a 22:30 horas en horario de verano y de 07:00 a 22:00 horas en horario de invierno, así como de 09:00 a 14:00 horas los fines de semana.

La empresa adjudicataria deberá, también, llevar a cabo la realización del trabajo diario de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones existentes en toda la duración del contrato en la piscina municipal, así como pequeñas reparaciones que se precisen en las mismas, mantenimiento del agua de los vasos de las piscinas, limpieza de zona exterior

e interior, propuestas de mejoras, así como todos los trabajos que en el ámbito de lo anterior puedan estar relacionados.

Adra, 31 de marzo de 2023